

**FICHA TECNICA
ANEXO 10A**

Los siguientes son los requisitos mínimos que deben cumplir los oferentes en relación con la implementación del Campus Virtual y las actividades que comprende el presente contrato: (Ver anexo No. 10 A).

Descripción requerimiento	Propuesto y garantizado
<p>Organización de módulos especiales para la plataforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo interno. • Feeds de noticias. • Galerías de imágenes. • Repositorios de imágenes y videos. • Configuración de Políticas de Usuario y del sitio. • Activación de Plugins Multimedia en formatos: SWF, FLV, AVI entre otros. 	
<p>Incorporación en la plataforma LMS de los siete (7) cursos virtuales entregados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y su publicación, cumpliendo con la norma SCORM 1.2</p>	
<p>Gestión de los cursos, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matrícula de usuarios • Generación de usuarios y contraseñas para acceder a cada uno de los cursos. • Baja de usuarios. • Montaje de información, • Creación de cursos con programación de Fechas de apertura y cierre. • Conformación de grupos. • Asignación de cursos a usuarios. • Configuración de roles. • Envío de mensajes de recordación de actividades. • Montaje de evaluaciones. • Generación de encuestas y consultas. 	
<p>Entrega de reportes semanales por curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia. • Estado de avance (iniciado – completado) • Tiempo total de permanencia. • Resultado de evaluaciones. • Última página de avance. • Certificaciones del curso. 	

<p>Entrega de la base de datos de los alumnos, cursos y actividades realizadas bajo el marco del presente contrato.</p>	
<p>Alojamiento y publicación de la plataforma en Hosting dedicado así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CPU 1600 Mhz mínimo • Memoria RAM Mínimo 2 Gb • Ancho de banda mínimo de 2GB • Tráfico mensual mínimo de 1Gb • Sostenibilidad del 99.9% • Contar con un Call Center para la atención al usuario. • Respaldo de datos (backup) • Contar con un tiempo de detección de fallos de características “siete por veinticuatro” (7x24). 	
<p>Soporte administrativo, académico y técnico entre otros para el correcto funcionamiento de la Plataforma.</p> <p>Por la importancia de la actividad desplegada por el contratista del Campus Virtual, así como la posibilidad de dar una mayor eficacia al seguimiento del contrato, en virtud de la labor de supervisión, es imprescindible para la DNDA tener un contacto constante y personalizado con el Contratista en la ciudad de Bogotá, a través de reuniones de seguimiento y ajustes sobre el avance académico, tutorial y técnico relacionado con la plataforma en funcionamiento, el cual debe ser directo e inmediato, entre contratista, contratante y los integrantes del equipo de trabajo, en los momentos que ello sea necesario.</p> <p>Por lo anterior, es <u>condición indispensable, que el contratista elegido tenga una sucursal y/o sede y/o domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.</u>, de tal forma que se facilite la programación de las reuniones que se demanden y que sean necesarias para corregir y ajustar las dificultades de orden administrativo, académico, técnico entre otros, que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.</p>	
<p>Realizar la gestión administrativa de la plataforma del Campus Virtual con capacidad para 2000 usuarios para atender la capacitación durante un tiempo máximo de seis (6) meses, sin exceder el 31 de Diciembre de 2014.</p>	

Generar y entregar a la DNDA en medio digital los reportes académicos y estadísticos requeridos en la periodicidad que solicite la Dirección Nacional de Derecho de Autor.	
Entregar al finalizar el contrato en medio digital todo el contenido del campus virtual publicado, incluyendo personalización, bases de datos, etc.	
Prestar el servicio de tutoría de acuerdo con las directrices, reglamentos y demás disposiciones que establezca la DNDA al respecto.	